

## BOLETÍN DE NOTICIAS SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ

**Carta del Director Ejecutivo de la APCI**  
*Oscar Schiappa-Pietra Cubas*



### NUEVA WEB DE LA APCI



**BECAS:**  
Bélgica otorga 10 becas

### Segunda reunión del Foro de Donantes

El 15 de marzo último se realizó con éxito la segunda sesión de coordinación entre el Gobierno del Perú y la comunidad internacional de Cooperación al Desarrollo, o Foro de Donantes, convocado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

[Ver más información](#)

### Primer taller del Programa de Capacitación en Gestión Descentralizada

Con el propósito de reforzar la capacidad de los gobiernos regionales y locales en la gestión de la Cooperación Técnica Internacional y en el diseño y negociación de proyectos de interés estratégico, se realizó en la ciudad de Tumbes el primer taller del "Programa de Capacitación en Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional".

[Ver más información](#)

### El origen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Este artículo es el primero de una serie de artículos que se publicaran en los próximos números de este boletín.

[Ver más información](#)

### Convenios con la FAO para rehabilitación agropecuaria y apoyo alimentario

Dos importantes convenios fueron suscritos el 10 de marzo por el Canciller de la República, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, y el Representante Residente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el Perú, Sr. Luis Castello.

[Ver más información](#)

### APCI capacita sobre los procedimientos para la renovación de registros de ONGD/ENIEX y devolución de IGV

La Gerencia de Operaciones y Capacitación de la APCI ha iniciado una serie de charlas informativas con el fin de difundir los procedimientos para renovar los registros de ONGD/ENIEX y devolución de IGV.

[Ver más información](#)

### Implementación de la Fiscalización en la APCI

Por Ley del Congreso de la República, la APCI adiciona a su rol de facilitador de la Cooperación Internacional el de la fiscalización.

[Ver más información](#)

### Introducción al nuevo formato único de Informe Anual

Para facilitar y agilizar la entrega del Informe Anual, la APCI, ha elaborado un nuevo formato único para ONGD, ENIEX e IPREDAS.

[Ver más información](#)

### Negociaciones en curso

Nuevos ciclos de programación de cooperación están siendo preparados por:

España

Bélgica

Unión Europea

Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
Av. José Pardo 261, Miraflores – Lima 18 - Perú  
Teléfono: 242 8005 Fax: 242 4927

Preguntas y comentarios:  
Mail: [boletin@apci.gob.pe](mailto:boletin@apci.gob.pe)  
Web: [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)



## **Carta del Director Ejecutivo de la APCI**

*Oscar Schiappa-Pietra Cubas*

Los niveles de pobreza y de exclusión en el Perú son demasiado ofensivos y no dejan tranquilas nuestras conciencias. De cara a esa realidad, no hay margen para ser ineficientes en la gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe nuestro país. En ello se fundamenta nuestra convicción de marcar una huella profunda en la gestión peruana de la AOD. La creciente demanda y competitividad global en el mercado de la AOD también refuerza nuestra motivación.

No obstante, no perdemos de vista nuestras propias limitaciones. APCI sólo tiene mandato para gestionar la AOD No Reembolsable, y por ello sólo tenemos competencia sobre un segmento de la demanda. Sin embargo, es mucho lo que podemos hacer y estamos procurando hacer, sea en la gestión de la AOD No Reembolsable o, mediante ella, para catalizar una inversión más eficiente de los recursos del Presupuesto Público y de los créditos externos.

Para avanzar en tal rumbo, APCI debe servir en ocasiones como vocero de las agencias de cooperación internacional, aumentando el volumen de sus preocupaciones y ayudando a obtener soluciones. Aún más, APCI debe ser socia de los distintos actores de la cooperación internacional, promoviendo sinergias que nos permitan a todos cumplir mejor nuestras funciones. Dentro de ese marco es que venimos impulsando el llamado Foro de Donantes, que intenta promover el encuentro de voluntades entre quienes representan la oferta de AOD y quienes tenemos la tarea de ser protagonistas de su demanda.

El Foro de Donantes encuentra fundamento en los varios compromisos y declaraciones suscritos por los países donantes -la más reciente de las cuales es la Declaración de París sobre Eficacia de la AOD- así como, en la convicción compartida de que necesitamos alcanzar un nivel adecuado de capacidad en la gestión de AOD que justifique seguir canalizándola hacia un país de renta media, como es el caso de Perú. A la vez, aunque la iniciativa de Foro de Donantes no es nueva en el mundo, en el caso peruano está llamada a tener particularidades que merecen ser destacadas. Por un lado, la participación de la Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional en las sesiones y actividades del Foro de Donantes promete generar fecunda sinergia, dotando a éste de sostenibilidad en medio de los cambios políticos y de un valioso arraigo de consenso. A la vez, el Acuerdo Nacional puede ganar mayor profundidad y fundamento técnico en su vinculación con el Foro de Donantes. Por otro lado, el Foro de Donantes se desarrolla en el contexto de un país como el Perú que no tiene la categoría de HIPC (Highly Indebted Poor Country, cuya traducción es País Pobre Altamente Endeudado) y no es pasible de condonación de porciones de su deuda externa.

Mas la marcha hacia la coordinación y armonización de la AOD recién comienza en el Perú. El éxito del Foro de Donantes dependerá de lo que hagan y alcancen a concertar los actores de la cooperación internacional ubicados a ambos lados del escritorio. APCI ejercerá liderazgo y seguirá siendo un ferviente catalizador del proceso, pero el éxito sólo resultará de la suma de voluntades

Oscar Schiappa-Pietra  
Director Ejecutivo, APCI



## Segunda reunión del Foro de Donantes

El día 15 de marzo, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) convocó y llevó a cabo la segunda sesión del Foro de Donantes, mecanismo de coordinación entre el Estado peruano y la Cooperación Internacional, en la Sala del Acuerdo Nacional, ubicada en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros. La reunión contó con alrededor de 50 participantes, entre las autoridades nacionales -MEF, RR.EE., Ministerio de Salud, Acuerdo Nacional, APCI-, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y los representantes de las instituciones de la Cooperación Internacional.

Entre los acuerdos tomados durante esta segunda sesión del Foro de Donantes, destacan la elaboración del documento "Marco Estratégico de Referencia" y la realización de una sesión extraordinaria para considerar los problemas que el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) plantea a los programas y proyectos de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

La propuesta para elaborar el documento "Marco Estratégico de Referencia" tiene su origen en la primera sesión del Foro de Donantes, realizada el 15 de febrero último, y en la reunión independiente de seguimiento que tuvieron todos los representantes de las agencias de Cooperación Internacional con posterioridad. Durante la primera sesión del Foro, la APCI propuso la formación de nueve mesas temáticas de trabajo como un espacio de trabajo conjunto entre el Gobierno y la Cooperación Internacional, en busca de mayor impacto y resultados. Los representantes de las agencias de Cooperación Internacional, en una reunión posterior, consideraron la propuesta de la APCI y establecieron la necesidad de contar, con antelación a la formación definitiva de las mesas, con un planteamiento que defina las orientaciones básicas para el proceso de concertación y de la gestión de cada actor de la Cooperación Internacional.

Por otro lado, la sesión extraordinaria para considerar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tiene por objeto iniciar un proceso de diálogo que conduzca a lograr una aplicación más ágil y flexible del SNIP que solucione los problemas que en la actualidad plantea a los programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable. La reunión extraordinaria se iniciará con una breve exposición del Sr. Milton von Hesse, Director General de Programación Multianual del MEF, y tendrá lugar el viernes 15 de abril, a las 9 a.m., en la Sala del Acuerdo Nacional, ubicada en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Finalmente, la segunda sesión del Foro se desarrolló en medio de un clima muy constructivo, que sirvió para ratificar el apoyo unánime por parte de la Cooperación Internacional a la iniciativa de la APCI de promover este mecanismo de coordinación y diálogo. De común acuerdo se decidió que la tercera sesión del Foro se realice el 22 de abril del presente año.

[\*Regresar a titulares\*](#)

## Primer taller del Programa de Capacitación en Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional

Con el propósito de reforzar la capacidad de los gobiernos regionales y locales en la gestión de la Cooperación Técnica Internacional y en el diseño y negociación de proyectos de interés estratégico, se realizó en la ciudad de Tumbes el primer taller del "Programa de Capacitación en Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional", durante los días 7, 8 y 9 de marzo.

Este primer taller fue organizado exclusivamente para los gobiernos regionales del norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, San Martín, Cajamarca y La Libertad). Su objetivo fue propiciar un diálogo fluido entre los participantes, acerca de mecanismos concretos que puedan contribuir a la mejora de su gestión de la Cooperación Internacional, sobre la base de intervenciones prioritarias para el desarrollo de sus regiones.

Participaron en el taller representantes de los gobiernos regionales así como de instituciones de Cooperación Internacional que están actualmente colaborando con las regiones del norte. Igualmente se contó con la presencia de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de cada región, de Promperú y de instituciones

locales, además de especialistas en los temas relacionados con los proyectos de integración de mayor prioridad para los gobiernos regionales.

Las exposiciones trataron temas vinculados al rol de la cooperación en el proceso de descentralización, a las oportunidades de financiamiento y requerimientos para la aprobación de proyectos, a los criterios para la negociación de recursos de la CTI, y al Sistema Nacional de Inversión Pública y la Cooperación Internacional. La segunda parte del taller se centró en un ejercicio de formulación de los ejes prioritarios de dos proyectos de integración regional en el norte: "Desarrollo de capacidades de agro exportación" y "Fomento del turismo". Este ejercicio permitió esbozar en el taller un primer plan de trabajo, que involucra a los participantes en la tarea de dar seguimiento al proceso de fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales en la gestión de cooperación.

Cabe señalar que la Junta INTERNOR y cada gobierno regional miembro contribuyó a la organización del evento, entre otros aspectos, respondiendo a una encuesta previa cuya información permitió enriquecer el diálogo entre los participantes. La APCI agradece a cada uno de los miembros de dicha Junta, a los representantes de la Cooperación Internacional, de las instituciones del Gobierno Central y, en general, a todos los participantes por su respuesta en procurar la calidad de los resultados del evento y particularmente sus sustanciosas intervenciones, lo cual ha permitido sentar bases de confianza para continuar con la tarea de mejorar la gestión de nuestros recursos.

[\*Regresar a titulares\*](#)

### **El origen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Teniendo el año 2000 como un año propicio para manifestar la visión del futuro que inspiraría a las Naciones Unidas (ONU) en el nuevo siglo, se declaró como Asamblea del Milenio al período de sesiones que ese año realizó este organismo internacional en su sede en Nueva York.

La Cumbre del Milenio se llevó a cabo como parte de este período de sesiones, reuniendo a 191 países (siendo 189 Estados Miembros en ese entonces), incluyendo a 147 jefes de Estado y de gobierno. En esta Cumbre, los Estados Miembros firmaron y adoptaron la "Declaración del Milenio". Ésta es un documento que reafirma el compromiso de los países en la ONU y sus principios para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Además evidencia valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI: la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común.

Para plasmar en acciones estos valores, los Estados Miembros establecieron una serie de objetivos en la Declaración, conocidos hoy en día como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM). Además, se comprometieron a alcanzar estos objetivos para el año 2015 y a usarlos como marco para la medición del progreso de sus países hacia el logro de los mismos.

Los ODM se derivan de los acuerdos y resoluciones de conferencias mundiales organizadas por la ONU durante la década de los 90. "Los objetivos centran la labor de la comunidad mundial en la introducción de mejoras importantes y mensurables en la vida de las personas. Establecen criterios para cuantificar los resultados no sólo de los países en desarrollo sino de los países ricos que contribuyen a financiar programas de desarrollo y de las instituciones multilaterales que ayudan a los países a aplicarlos". <sup>1</sup> El año de referencia para medir el progreso de los ODM es 1990.

El nombre Objetivos de Desarrollo del Milenio fue acuñado el año 2001 en el informe del Secretario General de la ONU, Koffi Annan, "Guía General para la Aplicación de la Declaración del Milenio". Este documento, en amplia consulta con los Estados Miembros, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, buscó armonizar la presentación de informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Para esto, lista no sólo los ocho ODM de la Declaración, sino también 18 metas y más de 40 indicadores correspondientes.

Los ODM son: (1) Erradicar la extrema pobreza y el hambre; (2) Lograr la educación primaria

universal; (3) Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; (4) Reducir la mortalidad infantil; (5) Mejorar la salud materna; (6) Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; (7) Asegurar la sostenibilidad del medio ambiente; (8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Lo que destaca a los ODM es que enlazan a los países desarrollados con los países en vías de desarrollo en el desafío de lograr condiciones de vida dignas para la población mundial. <sup>2</sup> *"Los países en desarrollo tienen el cometido de cumplir los Objetivos 1 a 7. El Objetivo 8, en cambio, incumbe a los países desarrollados y establece las medidas que éstos pueden adoptar para crear un entorno más propicio en las esferas del comercio, la asistencia para el desarrollo, la deuda, los medicamentos esenciales y la transferencia de tecnología. Si no se logran progresos hacia el Objetivo 8, es poco probable que los países más pobres consigan salvar los obstáculos estructurales que los mantienen sumidos en la miseria o asegurar los niveles de inversión necesarios para alcanzar los demás objetivos".* <sup>3</sup>

Si bien los ODM son, indudablemente, *"...excelentes e indispensables puntos de referencia de carácter general para todos los países..."*, según la CEPAL *"...no todos son aplicables a América Latina y el Caribe, ya sea porque en varios casos no conllevan una mejora sustancial de las condiciones de vida o porque su aplicación no se adapta adecuadamente a las condiciones que se dan en algunos países..."*. <sup>4</sup>

1. Página Web del Banco Mundial, "Quiénes Somos - Objetivos del Milenio",
2. Naciones Unidas, Aplicación de la Declaración del Milenio. Informe del Secretario General, Asamblea General de las Naciones Unidas A/59/282, 2004.
3. Organización Mundial de la Salud, Informe sobre la salud en el mundo,
4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, La CEPAL y la Cooperación Técnica en el Marco de las Metas del Milenio, Notas preliminares SP/XVI.RDCIALC/Di N° 20, 2003. (Nota presentada a la XVI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, Ciudad de Panamá, julio de 2003).

[Regresar a titulares](#)



### **Convenios con la FAO para rehabilitación agropecuaria y apoyo alimentario**

Dos importantes convenios, para la rehabilitación de la producción agropecuaria en el departamento de Pasco y para la seguridad alimentaria de las comunidades Aguarunas y Huambisas del Alto Marañón, fueron suscritos este último 10 de marzo, por el Canciller de la República, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros y el Representante Residente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el Perú, Sr. Luis Castello.

Consciente de su rol frente a situaciones de emergencia, la FAO contribuirá con el Gobierno Peruano a través del Programa "Asistencia para la rehabilitación de la producción agropecuaria en el Departamento de Pasco" con el desarrollo de un Programa Nacional de preparación ante emergencias de origen climático en el sector agropecuario. Para su ejecución se distribuirán insumos agrícolas, guano de isla, abono foliar y herramientas, a fin de beneficiar a los pequeños productores agropecuarios de Pasco cuyos cultivos se han visto afectados por las heladas. Igualmente, se proporcionará la asistencia técnica necesaria a las comunidades altoandinas, para capacitar a los comuneros en la prevención de emergencias climáticas así como en la respuesta inmediata que deben aplicar ante estos desastres de la naturaleza.

En otra de sus modalidades de cooperación, la FAO colaborará con nuestro país con el Programa "Acuicultura para la Seguridad Alimentaria en Comunidades Aguarunas del Alto Marañón", el que, a través del cultivo y la utilización de peces amazónicos nativos, espera contribuir al incremento de la seguridad alimentaria de las familias indígenas Aguaruna y Huambisa de Condorcanqui-Imaza.

*"Hay una feliz convergencia entre la voluntad de la FAO y la diplomacia social que impulsa la Cancillería, para trabajar de manera conjunta en la protección de las poblaciones más vulnerables ante los desastres naturales"*, sostuvo el Canciller Rodríguez Cuadros, tras la suscripción de los citados convenios. También recordó que la Cancillería promovió el año

pasado una exitosa iniciativa de convocatoria de la Cooperación Internacional para brindar ayuda humanitaria a poblaciones afectadas por el friaje y la sequía. Según el Canciller Rodríguez Cuadros, "con la colaboración de la FAO se podrá combatir los estragos causados por el clima y minimizarlos".

Estos dos importantes convenios de cooperación permiten de manera concreta conjugar los esfuerzos peruanos en el ámbito de la lucha contra la pobreza con la contribución internacional.

[Regresar a titulares](#)

### **APCI capacita sobre los procedimientos para la renovación de registros de ONGD/ENIEX y devolución de IGV**

Una de las funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional es la realización de programas de capacitación en materias de su competencia a sus clientes, funcionarios del Sector Público, Organismos No Gubernamentales, instituciones varias y personas interesadas en temas de gestión de la Cooperación al desarrollo.

En esta línea, la Gerencia de Operaciones y Capacitación acaba de iniciar un programa orientado a difundir información y conocimientos sobre los procedimientos para:

- La renovación de los registros de los Organismos No Gubernamentales de Desarrollo, y
- La solicitud de devolución del IGV.

En lo que va del año, dos talleres han tenido lugar, uno con Agro-Acción de Alemania, en el que participaron miembros de 22 ONGD, y otro con USAID, con la participación de 35 representantes de ONGD y varios organismos estatales. Asimismo, la Gerencia de Operaciones y Capacitación realizó exitosamente charlas sobre los mismos temas en la FAO y la OPS, que fueron entusiastamente acogidas.

La APCI, a través de su Gerencia de Operaciones y Capacitación, ha ofrecido a los socios de la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI) darles el mismo tipo de capacitación a lo largo del segundo trimestre del presente año, durante sus reuniones institucionales.

[Regresar a titulares](#)

### **Implementación de la Fiscalización en la APCI**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Ley N°28386, dictada por el Congreso de la República, el control, supervisión y fiscalización de la Cooperación Internacional No Reembolsable y la correcta utilización de los recursos que reciben las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) domiciliadas en el país, está a cargo del Director Ejecutivo de la APCI, quien podrá delegar esta atribución en el órgano administrativo competente.

Es así que la APCI, sin dejar de lado su rol de facilitador, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 021-2005/APCI/DE del 18 de marzo del presente año, ha delegado específicamente a la Gerencia de Operaciones y Capacitación, la facultad de ejercer el control, supervisión y fiscalización de la Cooperación Internacional No Reembolsable, para garantizar la adecuada utilización de los recursos que se reciban bajo esta modalidad.

La resolución contempla asimismo, que la referida gerencia se constituye en primera instancia resolutoria en temas que se generen con relación a las instituciones inscritas en los registros de la APCI. También se le faculta para emitir las Resoluciones y Directivas pertinentes para la adecuada implementación de las acciones de fiscalización.

[Regresar a titulares](#)

### **Introducción al nuevo formato único de Informe Anual**

Desde la entrada en vigor de la Ley N° 28386, todos los organismos receptores de Cooperación Técnica Internacional deben proporcionar anualmente a la APCI, información referida al monto y a la procedencia de la cooperación que les llegue por cada plan, programa, proyecto o actividad específica de desarrollo ejecutada o por ejecutar en el país.

Para facilitar y agilizar la entrega de los informes sobre los proyectos ejecutados, la Gerencia de Operaciones y Capacitación de la APCI, ha elaborado un nuevo formato único de Informe Anual para las ONGD, ENIEX e IPREDAS, que incluye información puntual de las instituciones y del contenido de los proyectos realizados.

La introducción al uso de este nuevo formato será en dos fases. El próximo 6 de abril, se colocará el formato en la Página Web de la APCI, con la opción de bajarlo y entregarlo físicamente; y a partir de finales de este año 2005, los interesados tendrán la posibilidad de entregar los informes anuales en línea a través de la misma Página Web. El formato va acompañado de una guía para poder llenarlo con mayor facilidad.

La entrega de los informes anuales a través del nuevo formato significa un ahorro considerable en tiempo, materiales y mano de obra.

[\*Regresar a titulares\*](#)

### **La OPS entregó el Premio Anual Fred L. Soper a un médico peruano**

La Organización Panamericana de la Salud en el Perú (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, otorgó el Premio Anual "Fred L. Soper de Excelencia en Bibliografía de Salud 2004" al Dr. Jaime Bayona García, médico cirujano peruano de amplia experiencia en el campo de la Salud Pública y la Epidemiológica. Fue galardonado por su destacado trabajo "Investigación de contactos como medio de detección y tratamiento oportuno de personas con tuberculosis multidrogo resistente".

En nombre del Dr. Manuel Peña, Representante de la OPS/OMS, hizo entrega del Premio Soper al Sr. Germán Perdomo, quien resaltó las cualidades y los méritos por los que se declaró ganador al Dr. Bayona García. Al acto asistió el Dr. Carlos Cosentino, Director General de Cooperación Internacional del portafolio de Salud, en representación de la Ministra de Salud, Dra. Pilar Mazzetti, y el Sr. Oscar Schiappa-Pietra, Director Ejecutivo de la APCI.

La ceremonia se desarrolló el 14 de marzo en la sede de la OPS de San Isidro y contó con la asistencia de destacadas personalidades.

[\*Regresar a titulares\*](#)

### **Nuevo Portal Web de la APCI**

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), tiene el agrado de anunciar que desde el día viernes 11 de marzo se encuentra a disposición de los interesados el nuevo Portal Web de la institución ([www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)).

Este espacio de comunicación virtual busca ser, por su amplio alcance, el principal medio de información institucional para facilitar los diferentes trámites relacionados a registros de ONGD, ENIEX e IPREDAS. Igualmente, proporciona información sobre el funcionamiento de la oferta de becas o subvenciones para estudio e investigación proveniente de países de la región y del mundo, a través de sus gobiernos o de sus instituciones de cooperación. Asimismo, informa a los usuarios sobre convocatorias para proyectos de desarrollo y sobre las otras actividades y noticias de interés local y regional vinculadas a la Cooperación Técnica Internacional.

Es así que la APCI, en el marco del gradual proceso de descentralización del Estado Peruano, pone la información a disposición de los gobiernos regionales, locales y del público en general. El fin último sería facilitar las tareas de desarrollo enmarcadas en los Objetivos del Milenio (ODM) y brindar oportunidades de acceso, a los ciudadanos más necesitados del país, a una calidad de vida más digna.

Cabe destacar que este espacio de información estará en constante proceso de actualización y mejora, para lo cual apreciaremos cualquier sugerencia y aporte de información pertinente por parte de todos los agentes de la Cooperación Técnica Internacional y de todos los usuarios.

[\*Regresar a titulares\*](#)

### **Embajada de Bélgica otorga 10 becas de estudios**

En el marco de su Programa de Becas anual y tras realizar una estricta selección de profesionales, la Embajada de Bélgica en el Perú dio a conocer los nombres de los diez ciudadanos peruanos que se hicieron acreedores de una beca integral para seguir estudios de Magíster y Doctorado en universidades de su país.

Este Programa de Becas es convocado cada año por la Embajada de Bélgica y el INABEC. La convocatoria para el año 2006 se cierra el 15 de diciembre del 2005 y los requisitos están disponibles en la página Web [www.diplomatie.be/limaes](http://www.diplomatie.be/limaes).

Las becas para Bélgica están dirigidas a profesionales con grado de bachiller y son de cobertura total, comprendiendo pasaje de ida y vuelta, costo de la universidad, asignación de manutención y seguro de salud.

[\*Regresar a titulares\*](#)

### **España prepara nuevo ciclo de Programación**

En este primer semestre del 2005, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ha iniciado los trabajos de preparación de la IX Comisión Mixta para el nuevo Programa de Cooperación Hispano Peruano (PCHP), mediante la constitución de un equipo de Planificación y Evaluación (APE).

El periodo de formulación del nuevo Programa de Cooperación Hispano Peruano (PCHP) coincide con la reciente aprobación del nuevo Plan Director de la Cooperación Española (2005 - 2008) y con la formulación del Documento Estrategia País del Perú (DEP - Perú), que completa el ciclo. Ambos documentos determinarán el ámbito y alcance de negociación de la Comisión Mixta de la parte española, estableciendo los criterios orientadores que permitirán dotar al próximo Programa de Cooperación de un carácter más estratégico, tanto a la hora de determinar los objetivos globales y específicos y las actuaciones prioritarias como a la hora de articular y coordinar sus acciones con las que realizan los otros actores de la cooperación española en el Perú.

Adicionalmente, y a diferencia de las Comisiones Mixtas anteriores, la próxima negociación pondrá mayor énfasis en los principios de coherencia de políticas, incorporando el enfoque de planificación y gestión por resultados.

Sin embargo, el elemento central que deberá definir el próximo PCHP, es el alineamiento con las prioridades nacionales del Perú y la armonización con las actuaciones de los otros donantes. Así, el diseño y formulación del nuevo PCHP buscará adaptarse a la demanda articulada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) a la vez que estar en consonancia con los objetivos y ámbitos de actuación estratégicos definidos por el DEP - Perú.

La Secretaría Técnica del Fondo de Cooperación Hispano Peruano (FONCHIP) se encargará de la elaboración del conjunto de criterios técnicos que sirvan de orientación para la formulación del próximo PCHP, así como de una propuesta de trabajo que apoye a la APCI en la identificación de los nuevos proyectos. El Documento Estrategia País (DEP - Perú) servirá como marco orientador para concretar los criterios técnicos.

El punto de partida de todo este proceso es un documento preparado por la APCI en el que se proponen las prioridades, sectores, ámbitos y proyectos de posible actuación de la Cooperación Española en Perú, tomando en cuenta el marco estratégico del Documento Estrategia País (DEP - Perú).

Luego de un proceso de consultas con la AECI en su sede central de Madrid, se obtendrá un documento consensual, con la estructura y contenido del Programa y los proyectos concretos que lo conformarán.

[\*Regresar a titulares\*](#)

### **Bélgica prepara nuevo ciclo de Programación**

A la fecha, la Cooperación Internacional del Reino de Bélgica en el Perú tiene notablemente avanzados los preparativos para la celebración de la VI Comisión Mixta Perú – Reino de Bélgica, próxima a tener lugar en Bruselas, entre los días 28 y 29 de abril de 2005.

Las primeras actividades con miras a esta VI Comisión Mixta Perú – Reino de Bélgica comenzaron a producirse ya desde el año pasado. A tal fin y como parte del Convenio vigente, se instaló un Comité de Socios (COSOPER), integrado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Embajada de Bélgica en Lima y la representación de la Cooperación Técnica Belga (CTB).

Durante el año pasado, el COSOPER definió de manera conjunta los ámbitos geográficos de atención priorizada (Trapecio Andino y Cajamarca), así como los temas y sectores principales (Gobernabilidad y Generación de Empleo) en los que se centrará la cooperación belga de cara a las necesidades del Perú, las tendencias actuales de la cooperación internacional y los compromisos suscritos por ambos países en el marco de la lucha contra la pobreza y las Metas del Milenio.

Al finalizar las actividades desarrolladas por el COSOPER y con la llegada del Sr. Guido Schueremans, Jefe del Servicio América Latina del Ministerio de Cooperación al Desarrollo de Bélgica, se inició el 12 de febrero pasado, una Misión de Pre Programación de la VI Comisión Mixta. Dicha Misión tuvo por objeto conocer el grado de avance de los programas y proyectos en actual ejecución y acopiar las dificultades y oportunidades presentadas en el programa de cooperación bilateral. Esta información, así como las demandas de cooperación presentadas por el Gobierno peruano, se ha incorporado a la programación futura de la Cooperación belga en el Perú.

Entre las propuestas evaluadas por la Misión, en concordancia con los temas y ámbitos de prioridad definidos por el COSOPER, se han analizado diversos proyectos presentados por el Ministerio de Trabajo, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Estos mismos proyectos constituyen, por el momento, la cartera de negociación de la VI Comisión Mixta Perú – Reino de Bélgica, que como ya mencionamos, se llevará a cabo en Bruselas, entre los días 28 y 29 de abril de 2005.

A modo de reseña histórica es interesante señalar que la Cooperación Internacional del Reino de Bélgica inició sus actividades en el Perú tan pronto como en el año 1965, en el marco de un Convenio de Cooperación Técnica y Científica, suscrito en Lima. Dicho Convenio tuvo plena vigencia hasta el año 2002, en el que, como parte de una reforma que transformó la cooperación belga en todos sus aspectos, el Comité de Seguimiento de la V Comisión Mixta Perú – Reino de Bélgica (Programa de Cooperación Bilateral 1999 – 2000) estimó necesario actualizarlo. El 15 de octubre de 2002 tuvo lugar la suscripción del nuevo y moderno Convenio General de Cooperación entre ambos países.

Desde entonces, y acorde con la Ley relativa a la Cooperación Internacional Belga, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DGCD), representada en el Perú por la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Embajada de Bélgica, define, identifica y evalúa los proyectos y programas de cooperación que se desarrollan en el país, confiando la realización de sus obligaciones en las fases de formulación y ejecución conjunta de proyectos bilaterales a la Cooperación Técnica Belga (CTB), sociedad anónima de derecho público.

Enmarcados en la cooperación bilateral, actualmente se ejecutan ocho proyectos con diversos

sectores como el Ministerio de la Producción, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Defensoría del Pueblo, Plan Binacional y DEVIDA.

Regresar a titulares

[Regresar a titulares](#)

### **Unión Europea prepara nuevo ciclo de programación**

En los últimos días del año 2004 y los primeros días del año 2005, han tenido lugar las primeras acciones de coordinación con la Unión Europea (UE) para comenzar a preparar su próximo ciclo de programación 2007 – 2011.

Una Misión de la Unión Europea visitó nuestro país con el doble encargo de tratar los aspectos relativos a los mecanismos operativos, talleres y misiones que definirán el próximo ciclo de programación, y de iniciar la elaboración del Documento Estrategia País 2007 – 2011 (CSP, por sus siglas en inglés, que corresponden a "*Country Strategy Paper*").

Durante 37 días calendario, la Misión evaluó la implementación del actual CSP, así como la Agenda de Política Nacional vigente, la situación económica, social y política del Perú, la cooperación en marcha, los diferentes tipos y modalidades de ayudas otorgadas por los donantes y los desafíos a mediano plazo.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), como parte del proceso de consenso coordinado, conjunto y transparente que supone negociar un nuevo programa de cooperación, se encargó de facilitar el encuentro de esta Misión con los diversos sectores de la Administración Pública peruana.

Si bien el informe, resultado del trabajo de dicha Misión, aún no está disponible, hasta el momento, la Unión Europea baraja un monto para el próximo programa de cooperación plurianual de alrededor de los 90 millones de Euros.

[Regresar a titulares](#)